

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP</b>			
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO			
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
FORMATO: Parámetros definición de Cargos			
Nº: 62			
(1) Proceso/Subproceso:	NIVEL DE AUTORIDAD	(3) Estratégico	
(2) Cargo: Ejecutivo B		(4) Administrativo	
Dependencia: Dirección		(5) Operativo	
Nombre: Dirección de Combustibles Líquidos.		Misional (X)	
Código:			
(6) Objetivo del Cargo:			
Realizar todas las actividades de apoyo a la Dirección/Jefaturas en la administración general de los documentos oficiales, la comunicación y el archivo, la atención al público y la agenda diaria del Director/jefe, con el fin de contribuir al fortalecimiento y mejora continua de la Institución			
(7) Nivel de Autoridad del Cargo			
Gerencial/ Dirección			
Supervisa a:		Reporta a:	
1 Departamento de Importaciones	1. Dirección General de Combustibles.		
2 Departamento de Comercialización de Combustibles Líquidos			
3 División de Fiscalización			
(8.1) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad (responsabilidades)			
1	Ejecutar sus labores en tiempo y forma		
2	Conocer de manera actualizada el ordenamiento normativo y técnico que rige el ejercicio de la dirección asignada		
3	Desempeñarse en el marco del Código de Ética de la Institución		
4	Mantener el ámbito laboral en forma organizado y apuntado al logro de los objetivos propuestos		
5	Mantener de manera actualizada los procesos a su cargo.		
6	Participar de manera directa en los procesos que guardan o hacen interacción con los que el mismo sea propietario.		
7	Mantener un canal de Comunicación permanente con la Dirección General de Combustibles		
8	Elaborar informes periódicos y ocasionales, de rendición de cuentas, de situaciones generales, específicos y a solicitud.		
9	Organización de reuniones y actividades pertinentes a los logros del equipo a su cargo.		
(8.2) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad (funciones)			
1	Planificar, conjuntamente con el Director General de Combustibles, las actividades a ser desarrolladas por su sector, a fin de dar cumplimiento a las políticas y directrices fijadas por las autoridades superiores de la Institución, en materia de su competencia.		
2	Analizar las reglamentaciones vigentes y proponer alternativas que se adecuen a las necesidades del mercado para garantizar el cumplimiento de sus funciones.		
3	Recomendar acciones para perfeccionar el cumplimiento efectivo de las disposiciones y normas técnicas establecidas en las Resoluciones emanadas del Ministerio de Industria y Comercio.		
4	Evaluar las recomendaciones de solicitudes y, en caso que corresponda, remitir a consideración del Director General de Combustibles las autorizaciones de Licencias Previas de Combustibles.		
5	Evaluar las recomendaciones de solicitudes y, en caso que corresponda, remitir a consideración del Director General de Combustibles las autorizaciones para habilitación de refinería, plantas de almacenajes y despacho, empresas distribuidoras, estaciones de servicios y puestos de consumo propio.		
6	Elaborar y coordinar mecanismos de fiscalización para el control de los niveles mínimos de calidad de los combustibles importados y comercializados en el mercado nacional.		
7	Preparar informes sobre el estado de cumplimiento de los expedientes presentados a la Dirección.		
8	Preparar informes estadísticos referentes a la importación y ventas de combustibles líquidos derivados de petróleo, en coordinación con la División de Estadísticas.		
9	Mantener actualizada la información sobre cotización del crudo y sus derivados a nivel internacional, además de los precios referenciales ofertados en las estaciones de servicios de los países de la región, en coordinación con la División de Estadísticas.		
10	Mantener actualizado el censo nacional de bocas de expendio y almacenaje de combustibles derivados de petróleo.		
11	Coordinar, dirigir, controlar y evaluar los resultados de las actividades de los sectores a su cargo, conforme con las políticas, normas y procedimientos vigentes.		
12	Con autorización del Director General de Combustibles, representar a este o al Viceministro de Comercio en reuniones, comisiones y foros en la materia de su especialidad, presentado posteriormente informes y reportes sobre los temas tratados y resultados obtenidos, que sirva de base para la toma de decisiones		
13	Preparar, conjuntamente con los encargados de los sectores a su cargo los requerimientos de bienes y servicios para su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual de Contrataciones.		
14	Preparar, conjuntamente con el Director General de Combustibles, el Programa Operativo Anual (POA) de conformidad a las normas y procedimientos vigentes.		
15	Controlar el uso racional de los materiales, equipos, insumos y útiles varios en los sectores a su cargo.		
16	Controlar que todos los documentos dirigidos a su sector sean procesados con diligencia en tiempo y forma.		
17	Cumplir cualquier otra tarea asignada por el Director General de Combustibles, relacionada a su sector.		
(9) Cualidades/Competencias requeridas por el Cargo			
	Funcionales	Transversales	Conductuales
1	Planificación y organización	Integridad/Probidad	Liderazgo en la supervisión de objetivos a lograr
2	Autonomía en el desarrollo de sus funciones	Orientación al Servicio	Orientación a resultados
3	Realización del control y seguimiento de compromisos de solución	Trabajo en equipo	Resolución de problemas, toma de decisión
4	Asesoría Técnica		Trabajo bajo presión constante
5	Gestión de planes, proyectos y programas.		Proactividad/ Mejora Continua
6			Excelentes relaciones interpersonales

*[Firma]*  
**EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA**  
 COORDINADOR GENERAL  
 MECIP - MIC

*[Firma]*  
**IBIC**  
**Econ. CARLINO VELÁZQUEZ**  
 Director General de Gabinete Técnico  
 Ministerio de Industria y Comercio

**000150**

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

#### COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:	NIVEL DE AUTORIDAD	(3) Estratégico
(2) Cargo: Ejecutivo B		(4) Administrativo
Dependencia: Dirección		(5) Operativo
Nombre: Dirección de Combustibles Líquidos.		Misional (X)

Código:

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

#### 10.1 Formación Académica y Capacitación:

- 1 Estudios técnicos y/o universitarios, no excluyente
- 2 Título universitario, no excluyente
- 3 Post graduación: No excluyente (especialización, maestrías, doctorado).

#### 10.2 Conocimientos genéricos:

- 1 Capacidad de planeación, organización y seguimiento a las diferentes actividades del Área y de atención de los requerimientos de las demás áreas de la institución.
- 2 Participar en la planeación estratégica de la institución y en la implementación de la misma
- 3 Orientación en logro de objetivos
- 4 Relaciones humanas

#### 10.3 Conocimientos específicos del área:

- 1 Conocimiento de la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL de la institución.
- 2 Conocimiento del PLAN ESTRATÉGICO Y MAPA DE PROCESOS de la Institución.
- 3 Conocimiento general de los procesos a dirigir
- 4 Conocer las leyes y normativas de administración pública aplicables a la Institución.
- 5 Conocimiento del MECIP/Manual de Calidad de la Institución.
- 6 Conocimiento básico del funcionamiento administrativo.

#### 10.4 Tecnologías de Información y Comunicación:

- 1 Manejo nivel medio de paquete utilitario: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.).
- 2 Manejo nivel medio de herramientas de Internet (Explorer o Mozilla).

#### 10.5 Idioma:

- 1 Conocimiento del idioma Español – Guaraní.
- 2 Ingles nivel básico, no excluyente.

#### 11. Experiencia Profesional:

- 1 Experiencia Laboral de por lo menos 3 años en el desempeño de funciones similares al puesto dentro de la institución.

Elaborado por:

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

Controlado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio

EDGAR LUIS QUEROZ AUADA  
COORDINADOR GENERAL  
MECIP - MIC

18 Dic. 2017

000151